INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESION DE INTERÉS

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EJECUCION DE LA CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DEL "PLAN DE DESARROLLO INDUSTRIAL PARA EL PARAGUAY Y DEL **ESTUDIO SOBRE PERFILES SECTORIALES Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN"**

República del Paraguay
Programa de "Promoción de Inversiones", 3131 OC-PR

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESION DE INTERÉS Nº. 02/2015
Programa Nº 3131 OC/PR – BID/MIC

La Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) del Ministerio de Industria y Comercio mediante el **Programa de Promoción de Inversiones** que cuenta con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo se encuentra abocada a la elaboración del **"Plan de Desarrollo Industrial para el Paraguay** y del **Estudio sobre Perfiles Sectoriales y oportunidades de inversión"** con el cual se busca establecer las ventajas comparativas que tiene el Paraguay, que le permitan en un periodo de mediano y largo plazo, diversificarse industrialmente, apuntando a una economía más compleja.

Los servicios que se desean contratar comprenden la: *Consultoría para la elaboración del* ***"Plan de Desarrollo Industrial del Paraguay*** *y del* ***Estudio sobre Perfiles Sectoriales y oportunidades de inversión".*** **Las especificaciones técnicas básicas del servicio solicitado se describen en los** Términos de Referencia **preliminares** que se acompaña en el Anexo 2. Estos Términos de Referencia podrán sufrir modificaciones o ajustes (sin apartarse de la naturaleza de la Consultoría), en la Solicitud de Propuesta a ser remitida a los integrantes de la Lista Corta.

El Programa **de Promoción de Inversiones**, invita a las Empresas Consultoras que sean elegibles, a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios, conforme al siguiente detalle: i) Carta de Presentación de Expresión de Interés; ii) Identificación del Solicitante (Formularios Nº 1 y 2); iii) Detalle de Experiencia en servicios similares ejecutados en la región, realizados individualmente o en asociación con otras firmas en los últimos **5 (cinco) años** (Formulario Nº 3); iv) Situación Financiera (Formulario Nº 4); v) Documentos Legales (Formulario Nº 5); vi) Copia simple del Balance General y Estados de Resultados, visados por la autoridad competente del país de la Empresa Consultora, correspondiente al último ejercicio fiscal, y cualquier otro antecedente que el solicitante estime de relevancia para complementar la información presentada.

El Programa de **"Promoción de Inversiones",** en base a la información presentada, conformará una LISTA CORTA de proponentes individuales y/o en consorcios, compuesta por **6 empresas o consorcios**, de las cuales al menos **4 deberán ser extranjeras (pero no más de 2 del mismo país)** y las otras **2 podrán ser nacionales**. La selección se realizará conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9). Los Consultores serán seleccionados en base al método Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) descrito en dichas Políticas.

Las empresas interesadas pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este documento, durante las horas de oficina: 07:00 a 16:00 hs, de lunes a viernes.

Los Términos de Referencia y Formularios exigidos podrán ser descargados del Portal de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py o solicitados al correo electrónico mencina@rediex.gov.py

Las expresiones de interés de las Firmas Nacionales deberán ser enviadas por escrito acompañadas de la documentación solicitada y en sobre cerrado a la dirección indicada a continuación, a más tardar a las **09:00 hs del día 17 de noviembre del 2.015.-**

PROGRAMA PROMOCION DE INVERSIONES
Oficina de la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX.
Planta Baja del Ministerio de Industria y Comercio
Mariscal López 3333 esq/ Dr Weiss - Asunción / Paraguay
Teléfono: (595 21) 6163228.-

Solo las Firmas Internacionales podrán remitir sus Expresiones de Interés al correo electrónico: mencina@rediex.gov.py, en archivo PDF o similar (inviolable). **El tamaño máximo del archivo remitido deberá ser de 10 Mb a fin de no tener problemas con el Sistema.**

Instructivo para evaluación de Expresiones de Interés
Consultoría para la elaboración del "Plan de Desarrollo Industrial para el Paraguay y del **Estudio sobre Perfiles Sectoriales y oportunidades de inversión"**

El presente instructivo tiene por objeto establecer aspectos relacionados a la evaluación de "expresiones de interés" para los Servicios de **Consultoría para la elaboración del "Plan de Desarrollo Industrial para el Paraguay** y del **Estudio sobre Perfiles Sectoriales y oportunidades de inversión".**

Los documentos e información requeridos para participar del proceso de manifestación de interés son:
- Carta de Presentación de Expresión de Interés;
- Identificación del Solicitante (Formulario 1 y 2);
- Detalle de experiencia en servicios ejecutados en la región, realizados individualmente o en asociación con otras firmas en los últimos 5 años (Formulario 3);
- Copia simple de Contratos o de Certificados de cumplimiento o conclusión satisfactoria de las experiencias declaradas en el Formulario 3. Podrán declarar y presentar contratos aún en curso pero que al menos hayan llegado al 80% de ejecución.
- Situación Financiera (Formulario 4);
- Documentos Legales (detalle en Formulario 5);
- Copia simple del Balance General y Estados de Resultados, visados por la autoridad competente del país del proponente, correspondiente al último ejercicio fiscal;
- Cualquier otro antecedente que el solicitante estime de relevancia para complementar la información presentada.

- **VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION EN EL ACTO DE APERTURA**

En primera instancia, se revisará el contenido de cada uno de los sobres de los proponentes, utilizando el criterio de **Presenta / No presenta**, observando la documentación solicitada en la publicación oficial.

Los proponentes que no presenten la totalidad de los formularios requeridos **quedarán inhabilitados para proceder a evaluación posterior**. Una vez concluido este proceso se procederá a la suscripción del acta correspondiente.

- **PROCESO DE REVISION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA Y SOLICITUD DE ACLARACIONES**

El Comité Evaluador procederá a elaborar las matrices de información de los proponentes, con el objeto de disponer de información comparable y proceder a la verificación de la consistencia y cumplimiento de la información requerida. Para el efecto, el Comité de Evaluación realizará las actividades de revisión y consolidación de la información.

En caso de observarse información con problemas de interpretación y/o se determine la necesidad de obtener información adicional a la remitida, se procederá a solicitar a los proponentes su complementación y envío por medios electrónicos o escritos a la dirección antes mencionada.

- **CRITERIOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE MANIFESTACIONES DE INTERES.**

1- **Elegibilidad**, identificando que las solicitudes de los proponentes sean de países elegibles del BID. El criterio es: **Pasa / No pasa**.
2- **Autorización** del proponente para la presentación de la propuesta, conforme la documentación presentada (según formulario 5 - Documentos legales requeridos) y la carta de expresión de interés, se verifica que exista la autorización suficiente para la presentación de la manifestación de interés.
3- **Cumplimiento** de información de identificación, estableciendo que la información brindada es completa y suficientemente (formulario 1 y 2). El criterio es: **Pasa / No pasa**

4- **Experiencia de trabajo**, estableciendo que el historial de trabajo presentado es coherente y cumple con la información mínima para proceder a su evaluación (formulario 3). El criterio es: **Pasa / No pasa**
5- **Información Financiera**, estableciendo que la información es suficiente y oportuna. El criterio es: **Pasa / No pasa**
6- Información Legal, estableciendo que la información es suficiente y oportuna. El criterio es: **Pasa / No pasa.**

Para la verificación se elaborará una matriz de información donde se establecerá si la empresa proponente es sujeta a evaluación posterior.

- **CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE MANIFESTACIONES DE INTERES DE PROPONENTES HABILITADOS**

El proceso de evaluación contempla dos criterios, todos los cuales deberán ser cumplidos o el Proponente podrá ser descalificado:

1) La verificación del cumplimiento de los criterios de experiencia de trabajo de proponentes (Experiencia General y Experiencia Directa).

1.1 **Experiencia General**: igual o mayor a 5 (cinco) años (contados desde la fecha de constitución legal de la Firma u Organización). Los Proponentes con experiencia general menor no calificarán. En el caso de consorcio se considerará la experiencia del Líder del mismo.

1.2 **Experiencia Directa**: Los Proponentes deberán contar con al menos 4 (cuatro) experiencias específicas en el diseño, elaboración y/o implementación de Planes de Desarrollo, de preferencia relacionados al desarrollo económico, industrial, comercial o afines. Se valorará especialmente si los Contratos son el ámbito internacional. En caso de consorcios se podrán sumar las experiencias de los proponentes consorciados para cumplir con lo solicitado.

2) La verificación de la situación financiera (coeficiente de endeudamiento general, coeficiente de liquidez).

2.1 **Índices Financieros**: En base a la información presentada en el formulario 4, para la habilitación se deben obtener los siguientes coeficientes:
- Coeficiente de Endeudamiento General: Igual o menor que 0.90
- Coeficiente de Liquidez: Igual o mayor que 1.

Los índices propuestos deben ser cumplidos por el proponente o por cada uno de los integrantes en caso de APCA. Las fórmulas están establecidas en el Formulario 4.

RESULTADO DE LA EVALUACION

Una vez concluida la Evaluación, el comité evaluador elaborará la lista de proponentes que han cumplido con los criterios establecidos (experiencia de trabajo y situación financiera).

En el caso de que más de seis (6) proponentes cumplan con los requisitos de experiencia de trabajo y situación financiera, el Comité Evaluador procederá a la asignación de puntos y los seis proponentes con más alto puntaje serán incluidos en la lista corta. La puntuación y modalidad de asignación de puntos a los proponentes habilitados será la siguiente:

DETALLE	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia Directa	60 puntos
Experiencia General	40 puntos
PUNTAJE TOTAL MÁXIMO	**100 PUNTOS**

Experiencia Directa (60 puntos): Por cada Experiencia Directa adicional, similar a las consideradas y establecidas en el punto 1.2, se asignarán **15 ptos,** hasta un total máximo de de **60 puntos**.

Experiencia General (40 puntos): Por cada año adicional al mínimo exigido en el punto 1.1 se asignarán **diez (10) puntos**, hasta un total máximo de de **40 puntos**.

Terminada la evaluación de las Firmas que presentaron manifestación de interés, el Comité Evaluador procederá a la elaboración del Informe Final recomendando la LISTA CORTA de proponentes para participar la **Licitación Publica Internacional** de referencia.

De conformidad a lo establecido en los procedimientos y políticas, el informe final deberá contener toda la información del proceso realizado, deberá ser suscrita, en su contenido y anexos, por los designados a integrar el Comité de Evaluación y luego se presentará a consideración del Banco Interamericano de Desarrollo para la No Objeción correspondiente.

ANEXO 1

TERMINOS DE REFERENCIA

(preliminares para la Etapa de manifestación de Interés. Los mismos podrán ser ajustados al momento de la Solicitud de Propuesta a los Integrantes de la Lista Corta, pero sin modificar la naturaleza de la Consultoría)

Consultoría para Elaboración del "Plan de Desarrollo Industrial para el Paraguay y de Un Estudio sobre Perfiles Sectoriales y Oportunidades de inversión en el País"

1- Antecedentes

El desarrollo económico es un proceso continuo de innovación tecnológica, actualización industrial y transformación estructural. Durante años, economistas y legisladores de países en desarrollo han elaborado políticas públicas con el deseo de alinear el desempeño económico de sus países con el de los países más avanzados. Muchas veces estas medidas han resultado contraproducentes. Esto es así, debido a que en vez de facilitar el desarrollo económico, estas prácticas en realidad han dificultado el progreso debido a que fueron estrategias que desafiaron el concepto de *ventaja comparativa* del país.

Para que una política industrial sea exitosa, esta debe abordar los sectores que se alinean con la *ventaja comparativa latente* de la economía. La *ventaja comparativa latente* se refiere a aquellos sectores en los cuales pueden observarse ciertos indicios de que el país tiene una *ventaja comparativa*, que puede estar latente y no haberse manifestado totalmente. El estado de "*latente*" podría ser debido a que el sector enfrenta altos costos de transacción o escasa infraestructura para ser competitivo los mercados nacionales e internacionales.

La economía puede tener *ventajas comparativas latentes*, pero debido a las distintas externalidades y los problemas de coordinación, los privados no las encuentran. Los gobiernos están en una buena posición para, en colaboración con los privados y con terceros independientes, buscar los sectores donde el país tenga una ventaja no explotada, y que sean los mejores para promover el desarrollo y la diversificación de la economía a largo plazo.

Existen varios ejemplos de países que han desarrollado sólidas políticas públicas basadas en la identificación, reconocimiento y potenciación de sus *ventajas comparativas latentes*. Irlanda, a través de sucesivos estudios, ha identificado sectores prioritarios en forma centralizada, siguiendo criterios tecnocráticos, y dispusieron una enérgica y exitosa política de atracción de inversión extranjera directa (IED) en estos sectores. El proceso de selección dirigido por la Industrial Development Agency (IDA) analizo las *ventajas comparativas* de la economía irlandesa (disponibilidad de mano de obra cualificada, un mercado de pequeño tamaño y su localización) para la selección de mercados latentes de productos sofisticados con bajos costos de transporte y alto potencial de crecimiento, a saber: las tecnologías de la información y la comunicación, la industria farmacéutica, los servicios financieros y otros servicios.

Dentro de la región, Chile ha realizado esfuerzos sistemáticos para seleccionar sectores que están alineados con las *ventajas comparativas latentes* del país. A mediados de la década del 2000, el Consejo Nacional de Innovación y Competitividad (CNIC) lideró un proceso de selección de sectores sobre la base de un análisis técnico de las capacidades necesarias para ser competitivo a nivel internacional tanto en sectores tradicionales con una huella sustancial en la economía chilena como en nuevos sectores por los cuales apostar. Este análisis técnico del lado de la oferta se combinó con previsiones del crecimiento de la demanda mundial en cada sector, de modo de escoger sectores competitivos que podían crecer y transformar Chile.

Los sectores identificados para apoyar su desarrollo en base a los criterios de crecimiento potencial y esfuerzo requerido para lograr la competitividad internacional y para exportar fueron luego objeto de un estudio más detallado para identificar los componentes principales en las cadenas de valor y a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) que forman parte de las mismas, de manera que la estrategia se concentre en focalizar el desarrollo de esos componentes.

Con este enfoque, Chile adoptó una política enérgica para atraer empresas extranjeras que trabajaban en servicios deslocalizados (offshoring), uno de los sectores identificados. Las firmas de este sector que se establecieron en el país fueron, entre otras: Accenture, Citigroup y Evaluashare, sólo para citar algunas. En el offshoring, el foco se puso en servicios intensivos en mano de obra especializada en los que la velocidad de respuesta fuera crítica, como el sistema de control del tráfico en la ciudad de San Francisco, en EE.UU., o en actividades como interpretar radiografías, donde las ventajas geográficas de Chile compensaran los mayores costos laborales. Se identificaron también las "demandas derivadas", es decir, las mejoras que serían necesarias para que Chile se convirtiera en un actor de primera clase en el sector. Por ejemplo, dentro del offshoring, las demandas derivadas más críticas que se observaron tenían que ver con la necesidad de aumentar los recursos humanos disponibles para el sector.

En 2006 las exportaciones de offshoring equivalían aproximadamente a USD 200 millones y el sector empleaba a 6.700 trabajadores. Hacia 2008, en el plazo de sólo dos años, las exportaciones habían llegado a casi USD 850 millones y el empleo en el sector había aumentado hasta 20.000 puestos de trabajo.

En los ejemplos anteriores, los países han logrado el éxito deseado gracias a una política industrial basada en estudios técnicos y el seguimiento de pasos específicos que permitieron un desarrollo progresivo y sostenible de la industria. Los pasos podrían resumirse en:

- Análisis de cadenas de valor que se sustentan en estudios de relacionamiento entre empresas multinacionales y clústeres de mipymes
- Selección de sectores que están alineados con las ventajas comparativas del país
- Compensación para los pioneros del sector a través de subsidios y/o incentivos fiscales
- Reducción de los costos de transacciones mediante sistemas de transporte y logística mejorados, y desarrollo de habilidades especificas
- Identificación de clústeres y ejecución de medidas para mitigar impedimentos o restricciones de desarrollo

Estos países que han logrado un desarrollo sostenible en el tiempo tienen en común también un importante cambio en su sistema educativo. Por ejemplo, durante la etapa de industrialización de Corea del Sur (1965-1995), el desarrollo de habilidades en el país fue dirigido por el gobierno y complementado por el sector privado. Durante este período, el énfasis estaba en general en la educación formal, y las características principales de la política del gobierno en esta área pueden resumirse como sigue:

- En primer lugar, las políticas de educación y formación estaban estrechamente vinculados a las metas de desarrollo de la nación. Así, en 1970 se dio el mayor cambio en la política económica: el énfasis iniciado por el gobierno en las industrias de ingeniería y químicos, se reflejó en una expansión de los cursos técnicos y profesionales de la enseñanza secundaria y superior y la introducción de un sistema de formación profesional.
- En segundo lugar, mientras que el sistema de desarrollo de habilidades fue en su mayor parte dirigidas por el gobierno, este liderazgo se complementa con la actividad del sector privado. El gobierno tuvo que asegurarse de que el sistema de educación y formación serviría al objetivo de proporcionar una fuerza de trabajo calificada para la economía

En el Paraguay, las autoridades se encuentran abocadas a contar también con un Plan de Desarrollo Industrial para el país y con un Estudio sobre Perfiles Sectoriales y Oportunidades de Inversión en el país, pues sin duda, la identificación de los perfiles y las consecuentes oportunidades de inversión, además de un plan para el desarrollo de ventajas comparativas latentes, otorgarían al país, una mayor competitividad para hacer frente a las barreras al desarrollo que actualmente le impiden un crecimiento más importante. Con el Plan de Desarrollo Industrial y el Estudio sobre Perfiles Sectoriales, se busca explotar ventajas comparativas que permitan al Paraguay, en un periodo de mediano y largo plazo, diversificarse industrialmente apuntando a una economía más compleja.

En este contexto, se propone una Consultoría que se realizará en el marco del Contrato de Préstamo 3131 OC/PR "Programa de Promoción de Inversiones (PR-L1069)", firmado entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Ministerio de Industria y Comercio de la República del Paraguay y ejecutado por la Red de Inversiones y Exportaciones, perteneciente a dicho Ministerio.

El Objetivo este Programa es "contribuir a incrementar la Inversión Extranjera Directa (IED) en Paraguay, con un enfoque sectorial que promueva la generación de empleo". Así, a través de su Componente I, Subcomponente I, busca establecer un marco de referencia adecuado para la implementación de una estrategia proactiva de atracción de inversiones y generar las capacidades necesarias para su implementación.

2- Objetivos de la Consultoría

a) El Objetivo General de la Consultoría es la "Elaboración del **Plan de Desarrollo Industrial** para el Paraguay y del **Estudio sobre Perfiles Sectoriales** y oportunidades de inversión", que contenga los lineamientos necesarios a implementar para lograr el desarrollo y diversificación de la economía paraguaya a largo plazo.

b) Los Objetivos específicos de la Consultoría son:

1- Identificar y definir la ***ventaja comparativa latente*** del Paraguay
2- Identificar sectores en los cuales el país tenga una ventaja no explotada y que sean los mejores para invertir, a fin de que el Estado pueda poner a disposición de los inversores: Documentos y Perfiles de Oportunidades de Inversión
3- Elaborar políticas de integración de cadenas de valor de los sectores identificados previamente.
4- Proponer mejores prácticas y políticas de desarrollo de clústeres competitivos de exportación.
5- Identificar otras políticas industriales concretas orientadas al desarrollo industrial del Paraguay
6- Identificar políticas educativas concretas orientadas a complementar las políticas industriales sugeridas
7- Proponer políticas de promoción de incentivos para el desarrollo de cada uno de los sectores identificados.

3- Actividades principales de la Consultoría

La Firma Consultora deberá coordinar con la Contraparte Técnica por parte del Ministerio de Industria y Comercio, todas las reuniones necesarias con los responsables de las actividades relacionadas con esta consultoría y mencionadas más abajo, conforme al objetivo general y específicos citados previamente:

1. Identificar las ventajas comparativas latentes del Paraguay, tomando como ejemplo economías similares que han logrado con éxito su identificación y explotación
2. Estudiar la factibilidad de inversiones en los sectores poco explotados o latentes y proponer políticas de incentivos a pioneros del sector.

3. Elaborar, con base en los datos obtenidos en los puntos 1 y 2, un Estudio sobre Perfiles Sectoriales y las oportunidades de Inversión en dichos Sectores, a ser definidas con el MIC.
4. Elaborar los anteproyectos legales necesarios para la implementación de las políticas de promoción de los sectores identificados
5. Realizar un estudio comparativo en la región de las mejores prácticas en materia de políticas de desarrollo de clústeres y de identificación de sectores.
6. Proponer las mejores prácticas que deberían aplicarse en el Paraguay a los efectos de definir los sectores en los que las políticas de desarrollo de clústeres tienen las más altas probabilidades de éxito, basados en dos criterios: (1) el potencial de crecimiento del sector en el mundo, eligiéndose aquellos sectores con las tasas esperadas más altas; 2) las capacidades locales de adaptación, de manera que sea posible el desarrollo de habilidades competitivas a nivel internacional con relativamente mayor rapidez.
7. Identificar las políticas concretas de promoción y desarrollo del sector a fin de focalizar los esfuerzos de atracción de inversiones, en base a regiones y tipos de inversiones
8. Identificar otras políticas industriales concretas orientadas a desarrollar industrialmente al Paraguay.
9. Elaborar los anteproyectos legales necesarios para la implementación de estas políticas industriales adicionales para el Paraguay.
10. Realizar un estudio comparativo en la región sobre la implementación y complementación de políticas industriales y educativas.
11. Identificar políticas educativas concretas orientadas a complementar las políticas industriales sugeridas.
12. Elaborar los anteproyectos legales necesarios para implementar las políticas educativas sugeridas.
13. Realizar talleres de difusión de los métodos y políticas concretas en el ámbito del Plan Industrial con énfasis en las políticas de desarrollo de clústeres competitivos de exportación.

4- Resultados / Productos entregables

Los resultados / productos esperados de la Consultoría son:

1. **<u>1er informe de Avances, a los 40 días de iniciada la Consultoría</u>:** El Informe deberá contener **Un Estudio Comparativo** en la región de las mejores prácticas en materia de políticas de desarrollo de clústeres y de identificación de sectores. Igualmente deberá presentar los datos sobre: **(1) las ventajas comparativas latentes del Paraguay,** identificadas tomando como ejemplo economías similares que han logrado con éxito su caracterización y explotación; **(2) la factibilidad de inversiones en los sectores poco explotados o latentes,** haciendo al mismo tiempo una propuesta de políticas de incentivos a pioneros del sector; **(3) políticas de integración de cadenas de valor** para mipymes y empresas más grandes **(4) mejores prácticas a ser aplicadas en el Paraguay** a los efectos de definir los sectores en los que las políticas de desarrollo de clústeres tienen las más altas probabilidades de éxito, basados en dos criterios: (1) el potencial de crecimiento del sector en el mundo, eligiéndose aquellos sectores con las tasas esperadas más altas; 2) las capacidades locales de adaptación, de manera que sea posible el desarrollo de habilidades competitivas a nivel internacional con relativamente mayor rapidez.
2. **<u>2do Informe de Avances, a los 30 días de presentado el 1er Informe</u>:** El 2do Informe de avances deberá contener **los anteproyectos legales** necesarios para la implementación de las políticas de promoción y desarrollo de los sectores identificados.
3. **<u>3er Informe de Avances, a los 60 días de presentado el 2do Informe</u>:** El 3er Informe de Avances deberá incluir **Un Estudio Comparativo en la región** sobre la implementación y complementación de políticas industriales y educativas. Igualmente deberá presentar los datos sobre: (1) **Otras políticas industriales concretas** identificadas, orientadas a desarrollar industrialmente al Paraguay; (2) **Las políticas educativas concretas** identificadas, orientadas a complementar las políticas industriales sugeridas.

4. **<u>4to Informe de Avances, a los 60 días de presentado el 3er Informe</u>:** El 4to Informe deberá presentar: (1) **el borrador del *Plan de Desarrollo Industrial para el Paraguay***; (2) **el borrador del *Estudio sobre Perfiles Sectoriales y oportunidades de Inversión en el País*** (3) **los anteproyectos legales** necesarios para la implementación de las políticas industriales adicionales para el Paraguay; (3) **los anteproyectos legales** necesarios para implementar las políticas educativas sugeridas.
5. **<u>Informe Final de Consultoría, a la culminación del Contrato</u>**: Este Informe deberá contener: (1) la versión final del ***Plan de Desarrollo Industrial para el Paraguay*;** (2) la versión final del ***Estudio sobre Perfiles Sectoriales y oportunidades de Inversión en el País;*** (3) la versión final de todos los **anteproyectos legales** elaborados en el marco de la Consultoría*;* (4) la descripción de los resultados de los talleres de difusión del citado ***Plan***; (3) las recomendaciones finales del Consultor que puedan servir a la Contratante en la implementación efectiva del ***Plan de Desarrollo Industrial para el Paraguay***.

<u>OBS.</u>: Cada uno de los informes deberán indicar las fuentes con las cuales se respalda la información recolectada y deberán ser presentados en formato impreso y magnético, además de contener índices de tablas y anexos. Los mismos deberán estar acompañados en cada caso de un resumen ejecutivo de su contenido.

El plazo de revisión y retroalimentación de ~~dichos~~ los informes por parte del Contratante, será de **7 (siete) días hábiles** a partir de la fecha de presentación del mismo a la **Dirección Nacional de REDIEX.**

5- Calificaciones de la Empresa Consultora.

Los requisitos señalados a continuación serán tenidos en cuenta para la conformación de la Lista Corta, a quienes posteriormente se invitara a presentar propuesta técnica y económica para la ejecución de la consultoría.

- **Perfil de la Empresa**:

- Empresa Consultora con al menos 5 años de existencia en el mercado y experiencia en al menos 4 (cuatro) trabajos en diseño, elaboración y/o implementación de Planes de Desarrollo, de preferencia relacionados al desarrollo económico, industrial, comercial o afines. Se valorara especialmente si las experiencias son en el ámbito internacional.

- **Índices Financieros**:
  - Coeficiente de Endeudamiento General: Igual o menor que 0.90
  - Coeficiente de Liquidez: Igual o mayor que 1.

  Los índices propuestos deben ser cumplidos por el proponente o por cada uno de los integrantes en caso de APCA.

6- <u>A modo informativo, para las Empresas que posteriormente integren la LISTA CORTA</u>

Al momento de proponer su Oferta y a efectos de la correspondiente Evaluación, el Oferente deberá presentar al menos el siguiente **Equipo de Trabajo:** Un Lider de Equipo y 5 (cinco) profesionales claves.

- **Perfil de los Integrantes del Equipo de Trabajo**:

<u>Líder de Equipo</u>: Título universitario en la carrera de Ciencias Económicas, con nivel adicional académico de Maestría o Doctorado en temas relacionados al objeto de la Consultoría, obtenido en

Universidades de reconocido prestigio académico nacional o internacional. Experiencia general de al menos 10 años y específica en al menos 6 (seis) trabajos relacionados a planificación estratégica y/o desarrollo de programas de industrialización ya sea a nivel nacional o internacional.

Personal clave:

Tres (3) Analistas Económicos y de Investigación: Título universitario en la carrera de Ciencias Económicas o especialidades afines, con estudios de especialización en temas relacionados a la Consultoría. Experiencia laboral en el desarrollo de estudios de diseño y construcción de planes, recolección y ordenamiento de datos, análisis y organización de datos, herramientas estadísticas y de estudios de sectores económicos.

Un (1) Especialista Legal: Título de Abogado, con especialización en Derecho Administrativo, Derecho Civil y/o temas relacionados a la Consultoría. Experiencia en análisis jurídicos, elaboración de dictámenes legales y/o ante-proyectos de Ley, Normas o Reglamentaciones. Se valorara especialmente si las mismas se refieren al ámbito económico, industrial o de promoción empresarial.

- **Contraparte Técnica por parte del Ministerio de Industria y Comercio**

La Contraparte Técnica por parte del Ministerio de Industria y Comercio estará compuesta por una Comisión integrada por los Señores Vice Ministro de Industria, el Director Nacional de REDIEX, el Director del Gabinete Técnico del Despacho del Ministro y el Director de Política Industrial, quiénes con sus equipos de trabajo, proporcionarán la contraparte técnica para el desarrollo de estos estudios y velarán por el oportuno y correcto cumplimiento de los objetivos y principales actividades de la presente Consultoría.

- **Plazo de ejecución de los trabajos**

La consultoría tendrá una duración de **siete meses**, contados a partir de la firma del Contrato de Prestación de los Servicios de Consultoría.

- **Fuente de financiamiento y forma de pago**

La consultoría será financiada con Recursos del Programa 3131 OC/PR “Promoción de Inversiones. Los pagos se realizarán según el siguiente detalle:

Cronograma de Pago
• 1er Pago:
25 % a la entrega y aprobación del R1
• 2do Pago:
30 % a la entrega y aprobación del R2 y R3
• 3er Pago:
25% a la entrega y aprobación del R4
• 4to Pago:
20% a la entrega y aprobación del Informe Final de Consultoría

ANEXO 2 - FORMULARIOS

Carta de Manifestación de Interés

Asunción, _____ de _____ de 2015.-

Señores
REDIEX – Ministerio de Industria y Comercio
Programa "Promoción de Inversiones" - Contrato de Préstamo N° 3131/OC-PR
Asunción-Paraguay

De nuestra mayor consideración:

En atención a la publicación de fecha ___ de _____ del 2015, mediante la cual se realiza una invitación a firmas consultoras para presentar antecedentes relacionados a su especialidad y formular por escrito su Expresión de Interés en participar del proceso de conformación de la "Lista Corta" para la posterior presentación de propuestas técnicas y económicas, relacionados con la prestación de una Consultoría para **"Elaboración del Plan de Desarrollo Industrial para el Paraguay** y del **Estudio sobre Perfiles Sectoriales** y oportunidades de inversión**",** para la Red de Inversiones y Exportaciones, declaramos que:

1. Hemos examinado los formularios del Llamado a Expresión de Interés, y no tenemos reservas en proporcionar los antecedentes y datos solicitados, de acuerdo al formato preestablecido.

2. La veracidad y exactitud de toda la información proporcionada y autorizamos, mediante la presente, que cualquier persona natural o jurídica indicada en los formularios, suministre a requerimiento de la Unidad Coordinadora del Programa, toda la información que considere necesaria para confirmar la veracidad de la misma. En caso de comprobarse cualquier falta a la verdad en la información que presentamos, nos damos por notificados que tienen el derecho de no reconocer nuestra "Expresión de Interés".

3. A efectos de evacuar consultas o brindar las aclaraciones que requiera la Unidad Coordinadora del Programa acerca de la "Manifestación de Interés", se nombra al Sr./Sra. _____ para que en representación de la firma, brinde la información complementaria requerida, con domicilio legal en la calle: _____, Nº: ____, ciudad: _____, país: _____telefax: _____, e-mail: _____

4. Nuestra firma, incluyendo todo el personal asignado a la prestación de los servicios de consultoría, cumple con el requisito de nacionalidad de países elegibles del BID.

5. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier firma o profesional especializada contratada, no está sancionada y/o impedida de ejercer la profesión, y no se encuentra involucrada en demandas judiciales en relación con el ejercicio de la profesión objeto de este contrato.

Con este motivo le saludo/saludamos muy atentamente.

Firmado _____
Nombre _____ En calidad de_____
Debidamente autorizado para firmar la solicitud por y en nombre de:
Nombre legal del Solicitante _____
Dirección _____
El día _____ del mes de _____ de 2015

(Este Formulario requiere la firma del Representante Legal)

Formulario 1

Información sobre el Solicitante

Fecha: _____

Nombre legal del Solicitante: *[Incluir el Nombre del Solicitante: Persona Jurídica, Consorcio o Asociación]*
En el caso de ser un Consorcio o Asociación, nombre legal de cada miembro **se debe especificar cual de los miembros es el representante del Consorcio o Asociación y su nacionalidad** : *[En caso de Consorcio o Asociación Incluir el Nombre de cada miembro y especificar cual miembro es el representante]*
País de constitución actual o previsto del Solicitante: *[Incluir el país de constitución del Solicitante, en caso de Consorcio o Asociación el país previsto para la constitución]*
Año de constitución efectivo o previsto del Solicitante: *[Incluir el año de de constitución del Solicitante, en caso de Consorcio o Asociación el año previsto para la constitución]*
Domicilio legal del Solicitante en el país de constitución: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del solicitante]*
Información sobre el representante autorizado (persona física) del Solicitante Nombre: *[Incluir nombre del representante del solicitante]* Dirección: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del representante del solicitante]* Números de teléfono y de fax: *[Incluir número de teléfono del representante del solicitante]* Dirección de correo electrónico: *[Incluir dirección de correo electrónico del representante del solicitante]*

Adjuntar copia de los documentos relativos a la constitución o condición jurídica del Solicitante, en caso de Consorcio o Asociación adjuntar la Carta de Intención en donde se exprese las condiciones del Consorcio o Asociación (integrantes, responsabilidad mancomunada, porcentajes de participación y la designación de la firma representante de la misma).

La nacionalidad del APCA debe ser la nacionalidad de la firma que se designe como representante de la asociación en participación.

Formulario 2

Información sobre el Solicitante para cada Miembro de un Consorcio o Asociación (solo para el caso de APCAs)

Fecha: _____

Nombre legal del Solicitante: *[Incluir el Nombre del Solicitante: Consorcio o Asociación]*
Nombre legal del miembro integrante del Consorcio o Asociación : *[Incluir el Nombre del integrante del Consorcio o Asociación]*
País de constitución del miembro del Consorcio o Asociación: *[Identificar el país de constitución del integrante del Consorcio o Asociación]*
Año de constitución del miembro del Consorcio o Asociación: *[incluir el año de constitución del integrante del Consorcio o Asociación]*
Domicilio legal del miembro del Consorcio en el país de constitución o Asociación : *[incluir dirección, ciudad y país sede del integrante del Consorcio o Asociación]*
Información sobre el representante autorizado del miembro del Consorcio o Asociación : Nombre: *[Incluir nombre del representante del representante del Integrante del Consorcio o Asociación]* Dirección: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del representante del integrante del Consorcio o Asociación]* Números de teléfono y de fax: *[Incluir número de teléfono del representante del integrante del Consorcio o Asociación]* Dirección de correo electrónico: *[Incluir dirección de correo electrónico del representante del integrante del Consorcio o Asociación*

Adjuntar copia de los documentos relativos a la constitución o condición jurídica de cada miembro del Consorcio o Asociación

Formulario 3

Detalle de Experiencia en Servicios Similares

Nombre legal del Solicitante: _____ Fecha: _____
Nombre legal del miembro de un Consorcio o Asociación: _____

Número de contrato similar:	**Información**		
Identificación del contrato	*[Indicar nombre y número de contrato, si procede]*		
Lugar donde se realizo el Servicio	*[indicar país, ciudad si procede]*		
Fecha de inicio del Servicio Fecha de terminación del Servicio	*[indicar mes/año]* *[indicar mes/año]*		
Plazo original del Servicio	*[indicar mes/año]*		
Monto total del contrato	*[Indicar el monto total en la o las monedas del Contrato]*		*[Indicar el Monto Total del Contrato equivalente en US$]* Tasa de Conversión: *(indicar la tasa utilizada para conversión de monedas]*
Si es miembro de un Consorcio o Asociación, especificar la participación en el monto total del contrato.	*[Indicar porcentaje de participación]* _____%	*[Indicar el monto total en la o las monedas del Contrato]*	*[Indicar el Monto Total del Contrato equivalente en US$]*
Nombre del Contratante:	*[Indicar el nombre de la entidad contratante]*		
Dirección: Números de teléfono/fax: Correo electrónico:	*[Indicar la dirección/ciudad/país de la entidad contratante]* *[Indicar número de teléfono de la entidad contratante]* *[Indicar la correo electrónico de la entidad contratante o el contacto]*		
Breve descripción del Servicio:			
[realizar un breve descripción del servicio donde se indique la actividades ejecutadas similares]			

Yo,……representante de la firma…… DECLARO BAJO FE JURAMENTO la veracidad de las informaciones contenidas en el presente formulario.

[El solicitante deberá preparar un formulario por cada servicio]

Formulario 4

Situación Financiera

Información Financiera	**Información histórica correspondiente al último año (equivalente en US$)**		
	Año 2014		**Formula de Coeficiente**
	Total	**Coeficiente**	
Información del Balance			
Total del Activo (TA)			**Coeficiente de Endeudamiento General:** (Total Pasivo/Total Activo) igual o menor que **0.90.-**
Total del Pasivo (TP)			
Activo Corriente (AC)			**Coeficiente de Liquidez**: (Activo a corto plazo/ Pasivo a corto plazo) igual o mayor que **1.-**
Pasivo Corriente (PC)			

Criterio de Evaluación: para la calificación de la situación financiera de las Consultoras se utilizará el sistema Cumple/No Cumple. Los índices financieros mínimos son:

- **Coeficiente de Endeudamiento General:** (Total Pasivo/Total Activo) igual o menor que **0.90.-**
- **Coeficiente de Liquidez:** (Activo a corto plazo/Pasivo a corto plazo) igual o mayor que **1.-**

Para el caso de Consorcios, cada uno de los miembros del APCA debe cumplir con el requisito.

Se deben adjuntar copias simples del Balance General y Estados de Resultados, visados por la autoridad competente, correspondiente al ejercicio fiscal declarado.

Deberá reflejar la situación financiera del Solicitante o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;

No se aceptarán estados financieros de períodos parciales.

Formulario 5
Documentos legales requeridos
Documentos legales requeridos para oferentes domiciliados en la República del Paraguay

1.1. Personas jurídicas

a. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
b. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:
   - Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o
   - Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

c. Copia simple del Balance General y Estados de Resultados, visados por la autoridad competente, correspondiente al último ejercicio fiscal.

1.2. Documentos legales requeridos para oferentes (En caso de Consorcio)

a. Cada integrante deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del numeral 1.1. precedente.
b. Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. Podrá estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público.
c. Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes).

2. En caso de empresas no domiciliadas en la República del Paraguay adicionalmente deberán presentar:

a. Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedido por la autoridad competente del país de origen, expedido dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de la apertura de solicitudes de precalificación.
b. Los documentos que no se encuentren redactados en idioma español, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional.
c. Para la presentación de las propuestas (técnica y económica), podrán aceptarse documentos expedidos por las autoridades competentes de países extranjeros sin la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Sin embargo, estos documentos deberán estar legalizados indefectiblemente para la firma del contrato en caso de que el oferente resultare adjudicado.
d. La disposición precedente no regirá para los poderes expedidos en el extranjero para representar al oferente y firmar las propuestas, los cuales deberán estar ineludiblemente legalizados por el Consulado Paraguayo para el momento de la presentación y apertura de las propuestas. La falta de legalización de los poderes otorgados en el extranjero para el momento de la presentación de propuestas será considerada una omisión de carácter sustancial y será motivo de descalificación de la firma.

Criterio de Evaluación: para la calificación de la situación legal de las Consultoras se utilizará el sistema Cumple/No Cumple. Para el efecto, la Consultora deberá presentar la documentación especificada en este formulario.

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "w", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha:…….

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien/es suscribe/suscribimos, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa yo no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automática mente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacernos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 Y el artículo 20, inciso "w", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

---

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s